



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas y trece minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapia-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D<sup>a</sup> Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D<sup>a</sup> María Santos Pozo, D. Antonio González García, D<sup>a</sup> Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D<sup>a</sup> Salvadora Luque Gómez, D<sup>a</sup> Fuensanta Urbaneja Carrasco y D. Antonio Jesus Lucena Ríos, del Grupo Popular.

D<sup>a</sup> Inmaculada Agüera Aguilar, D. Salvador Javier Rojas Merino, D<sup>a</sup> Maria José López Carrasco, D<sup>a</sup> Antonia Jesús Vargas González y Dña. M<sup>a</sup> Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D<sup>a</sup> Micaela Guzmán Bernal y D<sup>a</sup> Irene Macías Guzmán, del Grupo Izquierda Unida.

D. José Antonio Arjona Luna y D. Salvador Gabriel González Agüera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D. Antonio Bueno Sevilla, Secretario e Interventor de la Corporación, respectivamente.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**170525.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, siendo aprobada la misma por unanimidad.

**170525.01.- DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.**

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 18 de mayo de 2017

Se da cuenta al Pleno del informe de cumplimiento del Plan de Ajuste para el periodo 2014-2032, aprobado por el Pleno con fecha 10 de junio de 2014, correspondiente al primer trimestre de 2017. Este informe ha sido previamente remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado.

**170525.02.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.**

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 18 de mayo de 2017, se da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto de 2016, incluyendo la del Presupuesto del Ayuntamiento y Patronato Canal Coin RTV, aprobadas mediante los decretos de la Alcaldía que a continuación se transcriben:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

**D. FERNANDO FERNÁNDEZ TAPIA-RUANO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COIN (MALAGA)**

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre,



Por esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 el R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 89 del R.D 500/1999 de 20 d abril, se ha confeccionado la liquidación del Excmo. Ayuntamiento de Coín para el ejercicio 2016, presentando la misma el siguiente cuadro resumen:

**A) RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1.-Derecho reconocidos netos	23.097.394,06 €
2.-Obligaciones reconocidas netas	18.346.204,67 €
3.-Resultado presupuestario	4.751.189,39 €
4.-Desviaciones positivas de financiación	1.434.876,12 €
5.-Desviaciones negativas de financiación	1.012.420,47 €
6.-Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00 €
7.-Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)	4.328.733,74 €

**B) REMANENTE DE TESORERÍA**

<b>1.-(+ FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>3.634.481,57 €</b>
<b>2.-(+DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>19.839.731,45 €</b>
+De presupuesto corriente	4.809.767,12 €	
+De presupuesto cerrado	14.750.326,84 €	
+De operaciones no presupuestarias	279.637,49 €	
-Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	776.242,51 €	
<b>3.-(-)OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>8.059.021,83 €</b>
+ De presupuesto corriente	1.494.603,01 €	
+De presupuesto cerrado	3.002.007,60 €	
+De operaciones no presupuestarias	3.562.411,22 €	
-Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.993.250,93 €	
<b>I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2-3)</b>		<b>16.632.199,61 €</b>
<b>II.SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>11.296.547,66 €</b>
<b>III.EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>		<b>5.533.081,55 €</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>-197.429,60 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el artículo 90 del R.D 500/1990, y habiendo sido informada dicha liquidación por la Intervención Municipal, esta Alcaldía Presidencia tiene a bien emitir la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Coín correspondiente al ejercicio 2016 con Remanente de Tesorería para Gastos Generales de -197.429,60 €.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la aprobación de esta liquidación al Pleno de la Corporación en la primera cesión que se celebre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.4 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo.

En Coín, firmado con firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo: Fernando Fernández Tapia-Ruano.”

**“DECRETO DE PRESIDENCIA**

**D. FERNANDO FERNÁNDEZ TAPIA-RUANO, ALCALDE Y PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CANAL COIN TELEVISION DE COIN ((MALAGA)**

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Por esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 el R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 89 del R.D 500/1999 de 20 d abril, se ha confeccionado la liquidación del Patronato Canal Coín RTV para el ejercicio 2016, presentando la misma el siguiente cuadro resumen:



#### A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.-Derechos reconocidos netos	360.345,81 €
2.-Obligaciones reconocidas netas	366.975,16 €
3.-Resultado presupuestario	-6.629,35 €
4.-Desviaciones positivas de financiación	0,00 €
5.-Desviaciones negativas de financiación	0,00 €
6.-Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00 €
7.-Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)	-6.629,35 €

#### B) REMANENTE DE TESORERÍA

<b>1.-(+ FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>6.502,72 €</b>
<b>2.-(+DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>76.586,51 €</b>
+De presupuesto corriente	18.674,57 €	
+De presupuesto cerrado	48.658,41 €	
+De operaciones no presupuestarias	9.253,53 €	
-Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
<b>3.-(-)OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>13.534,05 €</b>
+ De presupuesto corriente	0,00 €	
+De presupuesto cerrado	478,11 €	
+De operaciones no presupuestarias	13.055,94 €	
-Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	106,21 €	
<b>I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2-3)</b>		<b>69.661,39 €</b>
<b>II.SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>43.379,37 €</b>
<b>III.EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>		<b>0,00 €</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>26.282,02 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, así como lo dispuesto en el artículo 90 del R.D 500/1990, y habiendo sido informada dicha liquidación por la Intervención Municipal, esta Alcaldía Presidencia tiene a bien emitir la siguiente

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Canal Coín RTV del Excmo. Ayuntamiento de Coín correspondiente al ejercicio 2016 con Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 26.282,02 €.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la aprobación de esta liquidación al Pleno de la Corporación en la primera cesión que se celebre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.4 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo.

En Coín, firmado con firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Fernando Fernández Tapia-Ruano.”

El Pleno queda enterado.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del punto que nos ocupa, y abriendo turno de palabra, se produjeron las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Comenta que el resultado del presupuesto es importante. Felicita al Area Económica. Los resultados son los mejores de hace muchos años. Analiza la liquidación del presupuesto, indicando que los Ayuntamientos están trabajando solo para mantenerse.

Explica el resultado de la liquidación para que los ciudadanos sepan como están las cuentas del Ayuntamiento.

Sra. Agüera: Informa que la valoración política, el PSOE la hará en la Cuenta General de Gasto.

Sr. Alcalde. Explica que se tiene deudas, aunque un poco menos, analizando cada una. Comenta que el trabajo realizado ha sido importante, constante, de hacer los presupuestos realistas.



El Gobierno Central está cambiando en su contribución, que hará que repercuta en el ciudadano ese superávit; la evolución de este Ayuntamiento va por buen camino.

### **170525.03.- AMPLIACIÓN DE EXPROPIACIÓN EN PARCELA ADYACENTE A TERRENOS DESTINADOS A HELIPUERTO**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 18 de mayo de 2017 y en armonía con la misma,

Habiendo sido declarado de utilidad pública, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, el Proyecto de construcción de una Zona de Toma Eventual de emergencias sanitarias en Coín, que ha sido promovido por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Junta de Andalucía (EPES) y redactado por el Ingeniero Técnico Aeronáutico D. Rafael Muga Corrales.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de abril de 2014 el Proyecto de Actuación para la instalación de Zona de Toma Eventual de emergencias sanitarias en parcela sita junto al Centro de Salud de Coín, promovido por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Junta de Andalucía, en terrenos propiedad de D. Miguel Rodríguez Rodríguez, y el Convenio para la determinación amistosa del justiprecio de la referida parcela afectada por el expediente de expropiación.

Vista la petición presentada por el Sr. Miguel Rodríguez, propietario de la finca expropiada, para la inclusión de 819,04 m<sup>2</sup> de su propiedad, anexos a la citada finca, cuya titularidad le ha sido reconocida por la Gerencia Provincial del Catastro con posterioridad a la expropiación de aquella.

Vistos los artículos 23 y 46 de la Ley de Expropiación Forzosa

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales, y en armonía con los mismos,

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

**PRIMERO:** Retomar el expediente y proceder a incluir en la expropiación los 819,04 m<sup>2</sup> ahora catastralmente de titularidad del Sr. Miguel Rodríguez Rodríguez e iniciar un nuevo expediente expropiatorio ordinario de fijación del justo precio de la citada parcela, de 819,04 m<sup>2</sup>, sobrante de la finca expropiada en su día.

**SEGUNDO:** Requerir al propietario para que, en un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, presente Hoja de Aprecio de la finca referida en la que se concrete el valor en que estime el bien a expropiar, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes, con la advertencia de que la valoración habrá de ser forzosamente motivada, pudiendo estar avalada por la firma de un perito con título profesional expedido por el Estado.

**TERCERO:** Establecer como fecha legal de iniciación del procedimiento de justo precio el día 25 de mayo de 2017 (art.30 del REF)

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Santos Cantos: Explica el punto.

Sr. Arjona: comenta la expropiación que se hizo en su momento. El voto será favorable.

Sra. Macías: Muestra su apoyo al punto. Entiende que este es un trámite para llegar a buen fin. En vista de esto, ve que hay que actualizar el catastro. Espera que esa franja se aproveche lo mejor posible.

Sr. Santos Cantos: Contesta en relación al catastro, que este es un tema puntual, no suele haber problemas con el catastro. En cuanto al uso del suelo, es bastante complicado, aunque lo estudiaran.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.



#### **170525.04.- PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL. APROBACIÓN**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 18 de mayo de 2017 y en armonía con la misma,

El Plan de Emergencia Municipal de Coin (PEM), es el mecanismo que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y Organismos llamados a intervenir en caso de emergencia. Establece el sistema de coordinación de los medios y recursos, tanto públicos como privados. Todo ello adecuadamente integrado para la prevención y actuación ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública. Establece criterios sobre la planificación de los medios de protección civil, que se constituye en elemento fundamental en el ámbito de la planificación de emergencias en el Municipio, integrando todos aquellos planes que pudieran existir (Especialistas, Específicos, Sectoriales y de Emergencia Interior o Autoprotección).

Este Plan se ha elaborado bajo la supervisión y dirección del Servicio de Protección Civil del Área de Sostenibilidad de la Diputación de Málaga, por CW INGENIERIA S.L., en una actuación enmarcada en los planes de concertación de Diputación, del año 2016

La aprobación del mismo corresponde al Pleno del Ayuntamiento, y su homologación a la Comisión de Protección Civil de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos,

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el Plan de Emergencia Municipal de Coin (PEM) elaborado por CW INGENIERIA S.L.,

**SEGUNDO.-** Remitir el Plan aprobado, para su homologación, a la Comisión de Protección Civil de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Leído el dictamen de la Comisión informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. González García: Agradece el trabajo realizado por todos los Técnicos y Trabajadores que han llevado a cabo este trabajo.

Explica el punto.

Sr. González Agüera: Manifiesta que ha analizado el Plan y lo ve bien. Felicita por el trabajo realizado. Espera que se aplique cuanto antes. El voto será a favor.

Sra. Guzmán: Muestra su voto favorable, indicando, que después del estudio, lo ve muy bien y está contenta por la inclusión de las propuestas de IU. Espera que se ponga pronto en marcha.

Sr. González García: Agradece el apoyo y la colaboración, indicando que este es un documento abierto.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

#### **170525.05.-DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LA OBRA “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS EN LA ACEQUIA VALENCIANA, DE LA COMUNIDAD DE REGANTES RIO GRANDE T.M. COIN, MÁLAGA”. APROBAR LA BONIFICACIÓN DEL 95% DE LA CUOTA ÍNTEGRA DE IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 18 de mayo de 2017 y en armonía con la misma,



Vista la solicitud realizada por parte de la Comunidad de Regantes Río Grande solicitando la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que en fecha 11 de mayo de 2017 se presentó por parte de la Comunidad de Regantes de Río Grande:

1º- Proyecto de modernización de regadíos en la acequia de Valenciana.

2º- Memoria justificativa al proyecto para la bonificación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el proyecto incluye Estudio de Seguridad y Salud, conforme al Real Decreto 1627/97 de 24 de Octubre.

Vistos los informes emitidos por los servicios técnicos, así como el informe de Intervención de fecha 15 de mayo de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 45 del Real Decreto 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como por lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 02 de julio, reguladora de las Bases de Régimen Local

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

**PRIMERO:** Declarar de interés social la obra denominada "Proyecto de modernización de los regadíos en la acequia Valenciana, perteneciente a la Comunidad de Regantes de Río Grande del T.M. de Coín, Málaga".

**SEGUNDO.-** Aprobar la bonificación del 95% de la cuota íntegra del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a la Comunidad de Regantes Río Grande y a los servicios municipales afectados.

Leído dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. González García: Explica el punto.

Sra. Guzmán: apoya este punto, indicando que es lo que hay que hacer, apostar por la huerta de Coín. Reitera su apoyo. Agradece el esfuerzo que hacen las Comunidades de Regantes.

Sr. Rojas: Manifiesta que su voto será a favor. Este es un proyecto interesante y se alegra por ello, agradeciendo el trabajo que realizan los Comuneros.

Sr. Arjona: Muestra su voto a favor. Comenta que este proyecto es de un interés mas que público. El agua es un tema delicado. Reitera su voto a favor.

Sr. González García: Agradece el apoyo. Es importante que esas acequias se sigan manteniendo.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

#### **170525.06.- SOLICITUD AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MALAGA DE LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE COIN.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Control y Régimen Interior, Formación y de Asuntos de carácter Socio Cultural", emitido en sesión de fecha 18 de mayo de 2017 y en armonía con la misma,

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado en el pleno de fecha 27 de abril de 2017, conforme a la moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista

Visto el Protocolo General firmado en fecha 9 de marzo de 2006 entre el Ayuntamiento de Coin y el Consorcio de Transporte del Área de Málaga,





Mantenida reunión el pasado 16 de mayo de 2017 con la Gerente del Consorcio respecto de los pasos a seguir para la incorporación/integración del municipio de Coín,

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

SOLICITAR al Consorcio de Transportes del Área de Málaga, la incorporación/integración del Ayuntamiento de Coín, como miembro del mismo, para la actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Explica el punto.

Sr. Arjona: Agradece al Equipo de Gobierno que se haya ejecutado tan rápido la moción que presentó su Grupo. Explica la reunión mantenida.

Sra. Agüera: Su voto será a favor. Comenta que está al tanto de la reunión y de lo que es necesario ejecutar. Reitera y voto a favor.

Sra. Macías: Manifiesta estar contenta por las gestiones realizadas. El voto será favorable.

Sr. Pirzl: Se une a sus compañeros en el voto. Indica que no entiende por qué ha tardado tanto, pero ha llegado el momento.

Sr. Alcalde: Agradece el apoyo, explicando los pasos que quedan por dar.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

#### **170525.07.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.**

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de "Control y Régimen Interior, Formación y de Asuntos de carácter Socio Cultural", emitido en sesión de fecha 18 de mayo de 2017 y en armonía con la misma,

Habiéndose publicado el Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, en el BOJA nº 86 de 9 de mayo de 2017, y debiéndose determinar las fiestas locales en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

El Pleno, por mayoría, con diecinueve votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y UPyD y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

**PRIMERO:** Establecer como fiestas locales para el año 2018 el día 3 de mayo, Día de la Cruz, y el día 11 de junio, lunes posterior a la Romería de Ntra. Señora de la Fuensanta.

**SEGUNDO:** Comunicar este acuerdo del Pleno a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sra. Urbaneja Carrasco: Explica el punto, motivando la propuesta.

Sra. Macías: Manifiesta que desde su punto de vista, entiende que el 3 de mayo sea elegido, sin embargo, si se coge un día de culto religioso, el otro no debe ser así y así se da cobertura a otra parte de la población. Espera se estudie otra alternativa para el día después de la Romería. Propone otros días que se pueden escoger.



Sra. Urbaneja Carrasco: Contesta que para la próxima vez se hará un estudio y nuevas propuestas. Para este año se ha hecho eco de la petición de la Hermandad.

Sra. Macías: Espera, para el próximo año, se estudie antes para poder presentar propuestas. El voto será en contra.

Sr. Alcalde: Contesta que se tendrá en cuenta para la siguiente ocasión.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

#### **170525.08.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:**

##### **170525.08.01.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES**

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“El Ministerio de Justicia lleva tiempo planteando una reforma integral de los Registros Civiles en aplicación de La ley 20/2011.

Tras los intentos de privatización de este servicio (afortunadamente parados por la movilización ciudadana, sindical y de las entidades locales) en favor de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles que promovió el anterior ministro de Justicia, Sr. Gallardón, se consiguió que el actual equipo de este ministerio del Sr. Catalá, haya aceptado que el Registro Civil siga quedando en el ámbito de la Administración de Justicia, como en la actualidad.

En febrero conocemos que de nuevo el Ministerio de Justicia se plantea desarrollar La ley 20/2011 según la cual solo se mantendría una oficina del Registro Civil en cada CCAA y, como máximo, otra más por cada 500.000 habitantes.

Hasta ahora, y desde hace casi 150 años, todos los trámites que se realizan ante cualquier Registro Civil son totalmente cercanos a la ciudadanía y realizados por personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia o personal idóneo de los ayuntamientos, en algunos lugares (como en la Axarquía de Málaga).

El cambio de distribución territorial que plantea la Ley de los Registros Civiles supondría el alejamiento de este servicio público de la ciudadanía, pues conllevaría la desaparición de las oficinas del Registro Civil en la mayoría de las medianas y pequeñas poblaciones, obligando con ello a los vecinos/as a cubrir decenas de kilómetros para ejercer su derecho o acudir, pagando los honorarios correspondientes, a gestorías o despachos profesionales, además de suponer un deterioro en la dinámica social y económica de los medianos y pequeños núcleos de población.

El Registro Civil es un servicio público profundamente arraigado en los municipios, donde la población ha venido realizando los trámites obligatorios de forma gratuita y directa y donde los vecinos y vecinas han podido consultar sus antecedentes y los de sus familiares, ascendientes y descendientes lo que ahora, con su desaparición no podrán seguir haciendo.

Es cierto que El Ministro de Justicia en la reunión mantenida el 29 de marzo de 2017 con representantes de los sindicatos de la Administración de Justicia Se ha comprometido a preservar los tres grandes activos del Registro Civil: su carácter público y gratuito, su proximidad a la ciudadanía y la experiencia de las personas funcionarias que prestan sus servicios en el mismo.

En esa misma reunión expresaba su deseo de consensuar con los Grupos Políticos, representantes de trabajadores/as y Comunidades Autónomas un ajuste de la ley 20/2011 que garantice que los nuevos servicios del Registro Civil Digital sean compatibles con la continuidad del modelo territorial actual y su progresiva adaptación a las nuevas circunstancias que se deriven de la implantación y avance de la digitalización que pretende ofrecer el nuevo Registro Civil.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín:





1. El Ayuntamiento de Coín se opone al desarrollo actual de la ley 20/2011 en cuanto al cierre de Registros Civiles.
2. El Ayuntamiento de Coín valora el registro civil como instrumento básico esencial que presta un servicio a sus vecinos/as al igual que apuesta por la necesidad de modernizarlo y de incorporar las nuevas tecnologías a su funcionamiento como establece la ley 20/2011.
3. Instar al gobierno de la nación a que se lleve a cabo una nueva prórroga de la ley 20/2011 para poder acordar su modificación, con objeto de garantizar la continuidad del modelo territorial actual, en cumplimiento del compromiso hecho por el Ministro de Justicia Rafael Catalá y que la función en dichos Registros Civiles las siga ejerciendo el mismo personal que lo está haciendo en la actualidad, que está perfectamente cualificado y son puestos de trabajo públicos que hay que preservar.
4. Comunicar estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a los grupos con representación en el Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Manifiesta que las noticias son contradictorias. Indica que la moción es acertada, explicando que se trata de una Ley que no termina de arrancar y que no deja claro nada. El voto será a favor.

Sra. Urbaneja Fernández: Comenta que es una Ley muy necesaria. Los Registro Civiles necesitan modernización. El Ministerio intenta consensuar las condiciones con los Sindicatos. Muestra su apoyo a la moción.

Sra. Guzmán: Informa que ha habido movilizaciones en la calle y que la situación de los letrados en los registros no es la mejor. Expone la situación del Registro Civil de Coín con los trabajadores. Agradece el apoyo.

#### **170525.08.02.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA APUESTA POR LOS COMEDORES Y ESCUELAS DE VERANO**

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Desde que varios colectivos de Coín, con la colaboración de muchas personas y comercios del pueblo se implicaron en el verano de 2014 en un comedor Social, tanto desde algún colectivo como desde IU y el ayuntamiento se ha estado en contacto con el Defensor del Pueblo. Por otra parte IU ha venido insistiendo en la necesidad de que se organice un comedor de verano por parte de la Administración, en vista de que la Junta incumple el prometido programa SIGA para aquellos menores de familias en riesgo de exclusión social y que necesitan una comida caliente no solo en invierno, también en verano.

Después de las múltiples comunicaciones entre el Defensor del pueblo, el colectivo antes citado y el ayuntamiento, e independientemente de éstas, tenemos claro que la competencia para los comedores escolares es de la Junta de Andalucía, pero también tenemos claro que el ayuntamiento es la Administración más cercana al pueblo y sabe de las necesidades de éste.

- Uniendo la necesidad de este comedor particularmente para determinadas familias y la necesidad de Escuelas de Verano que venga a solucionar el problema de la conciliación familiar y laboral.
- Partiendo de que la existencia de Escuelas de verano tampoco la está facilitando la Junta, debido al borrador de Decreto que sacó antes del verano de 2016 y que se ratifica en el Decreto 6/2017 del 16 de enero de 2017, respecto a la ampliación del horario de los Centros Educativos, según el cual no se pueden utilizar dichos Centros en Agosto. Respecto a este Decreto IU presentó una moción en Junio de 2016 instando a la Junta a que diese marcha atrás, moción que se aprobó. Sin embargo el Decreto sigue en vigor y la Junta no ha rectificado.



- Conociendo que hay Centros en Málaga que gracias a un proyecto presentado por alguna Entidad a la Junta de Andalucía han podido mantener el Centro abierto en Agosto.

Proponemos una posible solución que solventaría ambas cuestiones: Que a través de un Proyecto presentado por el ayuntamiento se solicite a la Junta que en un Centro Educativo de Coín siga funcionando el comedor escolar con la misma empresa que tenga contratada, integrando dicho comedor en la Escuela de Verano. Al comedor podría asistir cualquier niño/a que lo desee, pagando la cuota correspondiente a la empresa, subvencionándose a aquellas familias que no lo puedan pagar (de la misma manera que se hace durante todo el curso escolar). La organización y contrataciones para la Escuela de Verano, como siempre dependería del ayuntamiento.

Pensamos que esto cumpliría, al menos, tres objetivos:

1. Cubrir la necesidad de un comedor durante todo el año para las familias más necesitadas, no solo durante el curso.
2. Que pueda organizarse la Escuela de Verano los dos meses, no solo en Julio.
3. Integración entre niños/as de distintos ambientes del pueblo.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín

Que el ayuntamiento elabore y presente a la Junta de Andalucía un proyecto para poder tener este verano uno de los Centros Educativos de Coín abierto para Escuela de Verano y que integre un comedor gestionado por la Junta, de acorde al Programa SIGA de ésta y, en el caso de que no de tiempo para este verano, que se comprometa a elaborarlo y presentarlo para el verano próximo.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Macías: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sr. Arjona: Comenta que esta moción tiene dos partes, una el comedor y otra la escuela de verano. Esta moción viene a dar solución a muchas familias. Apoya la misma.

Sra. Agüera: Informa que la Junta apoya este tipo de iniciativas a través de subvenciones. Muestra su apoyo.

Sra. Santos Pozo: Informa de lo que hay ahora mismo en Coín. Mas de 150 escolares que reciben desayuno y merienda. Durante los meses de verano se intentará llegar a quien lo necesite. Indica que en el mes de agosto no hay demanda.

El Ayuntamiento preparará un proyecto de cara al próximo año. Su voto será a favor de la moción.

Sra. Macías: Agradece el apoyo. Hay que empezar a trabajar de cara al futuro.

#### **170525.08.03.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A NUEVO DECRETO DE ESCUELAS INFANTILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“En las últimas legislaturas, se ha producido un endurecimiento de las condiciones exigidas por los diferentes Ministerios de Educación para acceder a una beca que posibilite el acceso a centros educativos al alumnado con menos recursos, a lo que hay que sumar la situación de precariedad que las madres y padres sufren en el ámbito laboral provocando que miles de familias andaluzas estén pasando por situaciones económicas verdaderamente dramáticas.

Además, es conocido el empeoramiento en las condiciones laborales del profesorado, especialmente la comunidad educativa de los centros de infantil de 0 a 3 años, trabajos que en su amplia mayoría vienen desempeñando mujeres, sobre las que de nuevo recaen los peores sueldos y con condiciones totalmente mejorables que no se corresponden con la importancia que supone este tipo de trabajos para el futuro de nuestros hijos e hijas.



En los últimos años, estamos siendo testigos de la involución que están sufriendo los servicios públicos más básicos y esenciales como la educación, con especial significación en los centros de educación infantil para tramos de niñas y niños de 0 a 3 años.

El objetivo de estos centros es favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, además de favorecer la escolarización temprana de los niños de 0-3 años para su correcto desarrollo integral como herramienta compensadora de las desigualdades y como base de su desarrollo.

En medio de todo este contexto, la Junta de Andalucía ha aprobado el Decreto ley 1/2017, el 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía publicado en un BOJA extraordinario el pasado 29 de marzo, que supone un nuevo ataque a los Centros de Educación Infantil y pensamos que a las garantías de lo público.

En este Decreto-Ley:

- Se pasa de la figura del convenio cuatrienal al de adhesión anual por las Escuelas Infantiles, lo que dificultaría el embarcarse en la Creación de un nuevo Centro.
- Pasan a gestionarse las subvenciones a través de una "Agencia Pública Andaluza de Educación», una agencia pública empresarial que se rige por el derecho privado, con lo que conlleva de falta de control, entre otras cosas de las condiciones laborales.
- Se mercantiliza esta etapa educativa con la liberalización de precios sobre una horquilla de precio máximo y mínimo, que favorecerá a quienes desde economía de escala puedan asumir bajos precios a costa de la precariedad de las condiciones laborales de trabajadores, provocando que las grandes empresas del sector vayan conquistando futuras situaciones de oligopolio a costa de las cooperativas, pequeños autónomos y guarderías públicas, estas últimas obligadas al precio máximo.
- Se especifica que el número de ayudas irá en función del Presupuesto, volviendo a no garantizar la totalidad de las demandas en esta Etapa Educativa.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín:

1.- Rechazar el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía aprobado por el Gobierno Andaluz.

2.- Se renueve el acuerdo cuatrienal existente con las mejoras necesarias que favorezcan la escolarización de 0 a 3 años, reuniendo para ello una Mesa Sectorial de diálogo.

3.- Establecer un precio único y fijo por plaza tanto para centros privados como de titularidad pública, que circunscriba la competencia a la calidad del servicio.

4.- Centralizar la gestión en la propia Consejería de Educación en lugar de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

5.- Dar traslado de los ACUERDOS adoptados a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.

El Pleno, por mayoría, con quince votos a favor de los Grupos Popular, Izquierda Unida y Andalucista, cinco votos en contra del Grupo Socialista y una abstención del grupo UPyD acuerda aprobar la moción presentada."

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Guzmán: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sr. Arjona: Comenta que se trata de un Decreto-Ley que limita los derechos de los ciudadanos. Su voto será favorable.

Sra. Agüera: Indica que este Decreto fue consensuado con los Agentes Sociales. Las familias beneficiarias se van a seguir beneficiando de las ayudas.

Sra. López Ballesteros: Informa que se trata de un Decreto sorpresa de la Junta. Vulnera los derechos de todos los que están alrededor de las Escuelas Infantiles (trabajadores, familias y niños). Apoya la moción.



Sra. Guzmán: Comenta que el PSOE defiende lo indefendible. Insiste en su anterior intervención. Incide en la existencia de la Agencia Pública, otra agencia mas.

Sra. Agüera: Contesta que es el único modelo posible, ya que se trata de gestión de dinero público, no se trata de liberalizar, sino todo lo contrario, se destina una gran cantidad de dinero.

Sra. Guzmán: Indica que puede existir otro modelo, como gestionar directamente y no a través de agencias.

**170525.08.04.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ESPAÑA DE REUBICAR Y REASENTAR A LAS PERSONAS REFUGIADAS**

Conocida la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Estamos asistiendo a una situación sin precedentes y ante la que es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes e inmediatas y actúe en consecuencia.

A principios de 2016, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de personas desplazadas de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución, y las violaciones de derechos humanos en sus países de origen ha superado los 65 millones según datos de ACNUR. Desplazados por la persecución y los conflictos, recientes y antiguos, miles de hombres, mujeres, niños y niñas dirigieron la mirada hacia Europa en busca de seguridad. Sin embargo esta situación está poniendo al descubierto la incapacidad de la comunidad internacional para resolver y prevenir conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, así como la falta de voluntad política para cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional.

El pasado 22 de septiembre se cumplía un año desde que los líderes de la Unión Europea acordasen un mecanismo de reubicación de emergencia para compartir la responsabilidad de quienes solicitan asilo. Sin embargo, decenas de miles de personas siguen atrapadas en campos de refugiados y refugiadas en condiciones deplorables.

En el caso de Grecia, solo se ha cumplido el 6% de los compromisos de reubicación. A este ritmo, se tardarían 16 años en cumplir los compromisos de reubicación. Es una vergüenza que Europa no pueda dejar de lado la política y resolver esta crisis humanitaria compartiendo equitativamente la responsabilidad de un número relativamente pequeño de personas refugiadas.

En el caso de España, las cifras hablan por sí solas. Según datos del Ministerio del Interior de finales de septiembre, pese a haberse comprometido en 2015 a reubicar a 6.647 personas desde Grecia en un periodo de dos años, hasta la fecha España sólo ha acogido a 344 personas, frente, por ejemplo, a las 1.425 reubicadas desde este país por Francia. Desde Italia han sido reubicadas 50 personas de un compromiso de 2676. Por otra parte, tan solo 279 personas han sido reasentadas del compromiso total de 1,449 asumido por España. La cifra total de personas acogidas queda muy lejos todavía de las 17.337 personas que el Gobierno se comprometió a acoger, bien por la vía de la reubicación, bien por la vía del reasentamiento.

Desde nuestro gobierno local debemos alzar las voces para pedir el cumplimiento urgente de dicho compromiso, entendiendo que es una obligación moral y humanitaria en defensa de los derechos humanos.

Por todos los motivos expuestos, proponemos a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coín

- Instar al Gobierno central a que lleve a cabo la acogida de los refugiados/as que faltan según el compromiso acordado con Bruselas.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Macías: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Indica que no se está cumpliendo con los compromisos adquiridos.



Sr. Pirzl: Comenta que es una situación vergonzosa. Lo mas dramático es la situación de niños abandonados. Propone que el Gobierno Municipal también pueda acoger, sobre todo niños.

Sra. Puertas: Manifiesta que no se puede mirar hacia otro lado, por lo que apoya la moción.

Sr. Alcalde: dice que es necesario desbloquear esta situación y solucionar este drama humanitario. Muestra su apoyo.

Sra. Macías: comenta que los Gobierno manipulan haciéndonos creer que todos los refugiados que llegan son terroristas. En cualquier ocasión podremos ser nosotros. Agradece a todos el apoyo.

### **170525.08.05.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD RELATIVA A REUBICACIÓN DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO EN COÍN**

Conocida la moción del Grupo Municipal UPyD relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“El 'Brexit' ya está en marcha y todo lo que huele a Unión Europea debe salir de las fronteras de Reino Unido. Éste es el caso de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), la cual busca hogar y España tiene muchas papeletas para su acogida. Suenan nombres como los de Málaga, Granada y Barcelona pero aún no hay nada cerrado.

La Agencia Europea de Medicamentos es un organismo descentralizado de la Unión Europea que tiene actualmente su sede en Londres. Su principal responsabilidad es la protección y promoción de la salud pública y animal, mediante la evaluación y supervisión de los medicamentos de uso humano y veterinario.

La EMA es responsable de la evaluación científica de las solicitudes europeas de autorización de comercialización de medicamentos (procedimiento centralizado). Cuando se utiliza el procedimiento centralizado, las empresas presentan a la EMA una única solicitud de autorización de comercialización.

La Agencia Europea del Medicamento tiene actualmente una plantilla de 890 personas y que genera 36.000 reuniones al año.

Actualmente la preferencia del gobierno central es la de fortalecer la candidatura de Barcelona para solicitar la ubicación en dicha ciudad, aunque Málaga ha sido la primera ciudad en solicitar la reubicación de dicha sede en nuestra provincia.

En Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga, más conocido como el Potaum, se ha aprobado un parque para actividades logísticas y empresariales de interrelación con la Costa del Sol en Caín, denominado como área A-6 y que tiene asociado 190 Hectáreas. Aprovechando su ubicación entre dos de las principales áreas urbanas andaluzas este Parque está llamado a atender las necesidades logísticas de apoyo de la aglomeración a la Costa del Sol.

Esta área de desarrollo económico del Potaum, denominado como Area A-6, se encuentra geográficamente en una situación inmejorable para la reubicación de dicha agencia por su proximidad a un aeropuerto de primer nivel y muy próximo a una estación de tren de alta velocidad.

En el caso de conseguir la reubicación de la mencionada agencia en las áreas definidas en el Potaum, significaría un importantísimo motor económico no solo para Caín sino para toda Málaga y sobre todo para todos los municipios del Guadalhorce, que han sido los grandes marginados en inversiones orientadas a la reactivación económica a día de hoy.

Por lo expuesto, el grupo municipal de unión progreso y democracia propone al pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín presente una solicitud para la reubicación de la Agencia Europea del Medicamento en el área definido en el POTAUM como A6 en las estancias pertinentes.
2. Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín pida el apoyo para dicha iniciativa a los demás ayuntamientos del Valle del Guadalhorce.
3. Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín convoque una rueda de prensa, a través de nuestro



- alcalde, para explicar a los medios la idoneidad de nuestra candidatura y explicación de las ventajas competitivas de la reubicación de la Agencia del Medicamento Europea en nuestro municipio.
4. Que el excelentísimo ayuntamiento de Coín haga un apoyo explícito a las más de una decena de colectivos malagueños que han constituido la plataforma 'Málaga Sede de la Agencia Europa del Medicamento' para apoyar que la capital costasoleña albergue finalmente este organismo para que incluyan en sus reivindicaciones nuestra propuesta."

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Pirzl: Expone y defiende la moción que presenta su Grupo, indicando que es una situación inmejorable.

Sra. Agüera: Comunica que apoyará la moción. Es una buena idea. Propone incluir que el Equipo de gobierno inicie los trámites pertinentes para llevar a cabo el desarrollo de esa zona.

Sr. Arjona: Informa que desde la Agencia se exigen ciertas condiciones a los países, como que el edificio esté listo para un traslado rápido, o la zona geográfica que sea céntrica; se hace mucho hincapié en la pérdida de talentos, personas que trabajan que trabajan en la Agencia y se tienen que trasladar.

Si esto viniese a Coín sería una noticia estupenda. Aunque lo tenemos muy difícil, apoyaremos la moción.

Sra. Macías: La apuesta es muy difícil. El Gobierno apoya la candidatura de Barcelona, pero apoyará la moción.

Sr. Santos Cantos: Es muy difícil negarse a esta petición. Hay que ser realista, es muy complicado. El Gobierno Central ha apostado por Barcelona. Indica que los condicionantes que tiene que tener la posible ubicación son bastante exigentes, pero la provincia de Málaga lo tiene.

Es un tema bastante ambicioso. En cuanto a la ubicación, el terreno no es público, teniendo que adquirir los mismos y luego cederlos. De todas formas, se puede intentar, por lo que vamos a apoyar la moción.

Sr. Pirzl: Comenta que si viene, nos ha tocado la lotería. Lo que se está pidiendo es un desarrollo para toda Málaga. Hay que aprovechar las oportunidades y luchar por ellas. Es consciente de la dificultar, pero hay que trabajar por ello. Hay que promocionar y poner en valor a Coín.

#### **170525.08.06.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A OTORGAR NOMBRE DE CALLE A DÑA MARÍA LOMEÑA ORDOÑEZ, CONOCIDA COMO "MARIQUITA LOMEÑA ORDOÑEZ"**

Conocida la moción del Grupo Andalucista Unida relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

*"PREÁMBULO. María Lomeña Ordoñez, personaje que encarnó, durante la post guerra y hasta su fallecimiento en 1983 la quintaesencia de la ayuda al prójimo, al extremo de entregar todo su patrimonio para ayudar a los más desfavorecidos.*

**DESARROLLO.** La presente moción se trae para su aprobación, por esa gran petición ciudadana, que cuenta con 1.000 firmas.

Vamos a tomar las palabras de ese grupo de personas que coinciden en las cualidades personales y humanas de esta persona, y que con su firman reivindican una referencia a esta mujer tan dedicada a ayudar:

*"Compañeros, compañeras, buenas a todos, traemos esta moción ante el pleno, porque consideramos importante reconocer el trabajo por el prójimo de los coínos y coínas. Si enuncio este nombre Mariquilla Lomeña Ordoñez, seguramente no le pondrán cara y a muchos ni siquiera les sonará el nombre.*

*Pero eso no significa que no debemos reconocer el trabajo realizado por esta mujer ante el necesitado. Todavía hay coínos y coínas que la recuerdan, Mariquita era farmacéutica, y le toco vivir la guerra civil española como tantos otros españoles, pero su situación económica era buena y tenía una vida relativamente cómoda. Esto no le impidió que los tiempos de la postguerra alrededor del fatídico año 40, ayudara todas aquellas personas que por distintas situaciones no tenían dinero para poder curar a sus familiares cuando estos caían enfermos. Ella*





*no dudaba en darle la medicina que necesitasen sin cobrarles un céntimo, es más, si no tenían dicha medicina le daba el dinero para que fueran a comprarla a la otra farmacia del pueblo.*

*Todavía hoy hay vecinos, de avanzada edad, que no la han olvidado, atendía a las embarazadas, hacía jabón casero para asear a los niños, debido a las penalidades que sufrían después de la guerra, como plagas de piojos o chinches. Daba bocadillos para los niños que estaban pasando hambre, etc.*

*Cuando se quedó sin dinero, comenzó a deshacerse de todas sus posesiones, vendiendo todas sus tierras para seguir ayudando al necesitado. Cedió parte de las tierras que son limítrofes con nuestra ermita, posibilitando así la realización de nuestra maravillosa romería. Durante nuestra guerra civil, guardó la virgen de la Fuensanta, ante la masiva destrucción de imágenes religiosas.*

*Terminó muriendo en la pobreza más extrema, en una habitación en una casa de vecinos en Málaga en una situación lastimosa. Vivía de la caridad, e incluso cuando los conocidos le llevaban alimentos para hacer más adecuada su vida, ella los repartía entre los más necesitados de la barriada malaqueña donde vivía.*

*Cuando murió, muchas personas solicitaron que a María, se le enterrara en un mausoleo, pero al no realizarse dicha petición por escrito, el Ayuntamiento decidió que descansara en un nicho en nuestro cementerio.*

*Esta iniciativa parte para que se reconozca la labor tan desinteresada que realizó María durante mucho tiempo por muchos de los coínos y coínas que en algún momento necesitaron de su ayuda, coloquialmente podemos decir que fue como una madre para todos, ya que solo una madre es capaz de desprenderse de todo para aliviar las penurias de sus hijos.*

*Hablando con nuestros vecinos y vecinas, sobre todo de los de avanzada edad, de los cuales podemos aprender tanto, nos dicen que es necesario un monumento acorde a la labor que ella realizó por todos nosotros. Entendemos que la situación económica no es la mejor, pero si creemos factible que se le otorgue un reconocimiento a través de la concesión de su nombre a alguna calle o plaza de nuestro pueblo, esto ya se ha solicitado en otras ocasiones, pero no ha salido concedido por el Ayuntamiento. En esta ocasión nuestra petición viene respaldada por cientos de firmas de los vecinos de Coín.*

*Si en educación pedimos que nuestros niños y niñas aprendan primer lo más cercano a ellos mismos, esperamos sinceramente que no se deniegue esta petición. Vivimos en una época de multitud de cambios sociales, donde la ayuda al prójimo ha dejado de ser un valor prioritario, vemos necesario que nuestros niños vean que otro modelo de vida es posible y que en nuestro pueblo ha vivido una verdadera heroína, Doña Mariquita Lomeña Ordoñez. Gracias. “*

Esta son palabras de vecinos y vecinas que solicitan este reconocimiento.

Por todo ello, el grupo Municipal Andalucista presenta la siguiente:

Propuesta a ser aprobada por el Pleno:

- Concesión del nombre de “María-Mariquita Lomeña Ordoñez” a una de las calles de Coín.”

El Pleno, por mayoría, con diecinueve votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Andalucista y UPyD y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, acuerda aprobar la moción presentada.

En defensa y debate de la presente moción se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. González Agüera: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Guzmán: Comenta que IU ve que no es el perfil para poner nombre de calle. El voto no será ni a favor ni en contra, por el testimonio y las firmas recogidas, explicando que no se desprendió de todo su patrimonio para los pobres, hubo cosas para otros menesteres. Los pobres, con lo que podrían, le pagaba.

Reitera que para IU, con la información que tienen, no es el perfil para poner nombre a una calle.



Sr. Rojas: Entiende que Maria Lomeña forma parte de la historia de Coín. Explica lo que hizo en su momento, indicando que muchas cosas que hizo fue con corazón y otras fruto de las circunstancias de aquel tiempo. Está a favor de la moción.

Sr. Pirzl: Manifiesta que las firmas son avales suficientes para estar a favor. Personas que han hecho bueno para Coín, no deben quedar en el olvido y la historia queda viva.

Piensa que para poner el nombre a una calle, está bien, pero no diría nada, habría que acompañarlo de un documento donde se refleje sus actos. El voto será a favor.

Sra. Urbaneja Fernández: Sugiere que en lo sucesivo, se presenten las firmas de los vecinos junto a la solicitud.

Explica que existe un agradecimiento hacia ella, con un monolito en el Llano de las Marías. Se le hizo un reconocimiento. Relata su vida y sus actos. Acepta la petición realizada, indicando que estará en lista de espera para poner el nombre, ya que hay dos propuestas delante.

Sr. González Agüera: Agradece el apoyo. Contesta que no aportó las firmas por no cargar el sistema.

Decir a la Sra. Guzmán que todos tenemos nuestros errores y ella igualmente, pero hizo mucho bien.

#### **170525.08.07.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A QUEJAS DE VECINOS**

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Son numerosos los vecinos y vecinas del entorno de la plaza que hay sobre las instalaciones de la Concejalía de Juventud de nuestro pueblo que se han dirigido a nuestros concejales denunciando la suciedad y molestias que se producen a los mismos por parte de algunos jóvenes.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone:

Hacer una mayor atención, tanto de limpieza como de seguridad, sobre la zona, para que no se produzca tantos perjuicios a los vecinos colindantes.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. López Carrasco: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Conoce la situación y los problemas de la Plaza y está de acuerdo en actuar de alguna forma.

Sra. Macías: Está de acuerdo en que hay que tener especial cuidado en la limpieza y seguridad, y sobre todo en la educación. Apoya la misma, pero quiere que se amplíe a todos los espacios Públicos de Coín.

Sr. Santos Becerra: Conoce la situación. Informa que se actúa en relación a la limpieza y a la vigilancia. Hay que actuar en todos los espacios. Hay personas incívicas, en cualquier espacio, que no respetan lo público.

Explica las actuaciones que se están realizando. Comenta que se actúa y se repone en todas las zonas públicas. Pide al ciudadano colaboración y responsabilidad. El Ayuntamiento actúa, e inmediatamente se rompe, y siempre así. Se está haciendo un esfuerzo importante por mejorar los espacios públicos.

Se seguirá trabajando, pero tenemos que contar también con la participación ciudadana.

Sra. López Carrasco: Agradece las explicaciones y sabe que se trabaja para mejorar, solo traslada las quejas de los vecinos. Agradece el apoyo.



**170525.08.08.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ESPACIOS PARA LA LACTANCIA Y ATENCIÓN DE BEBÉ**

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“La Organización Mundial de la Salud y múltiples organismos, entidades y colectivos aseveran los importantes beneficios de la lactancia materna tanto para los menores como para las madres, y de todos es conocido que la lactancia no funciona con horarios preestablecidos, por lo que es habitual que el bebé tenga necesidad de lactar allí donde se encuentre, siendo responsabilidad de toda la sociedad permitir que pueda hacerlo con libertad, ya que la lactancia materna es la forma más natural y saludable de alimentar a los bebés. Sin embargo, la Asociación Española de Pediatría advierte de los impedimentos que se plantean a las madres para amamantar en algunos espacios públicos y privados.

En el caso de Coín, a raíz de las pasadas Fiestas de Primavera, ha surgido en las redes sociales la petición de que se cree un espacio adecuado para la lactancia y atención de los/as pequeños/as en el recinto ferial durante la celebración de las ferias, iniciativa que ha tenido una importante aceptación entre los/as vecinos/as de la localidad, y de la que pensamos que debe hacerse eco esta Corporación Municipal.

Además de ello, una vez surgido el debate, creemos que desde este Ayuntamiento se debe dar un paso más y promover una red de espacios para la lactancia tanto en lugares públicos como privados, implicando a los establecimientos de restauración y ocio, comercios, y demás locales abiertos al público que quieran colaborar.

En virtud de lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone:

Que se atienda la petición vecinal de instalar en el recinto ferial durante el desarrollo de las ferias un espacio para la lactancia y atención de bebés, complementando con ello las instalaciones y servicios que se ofrecen en las fiestas locales y permitiendo a las familias una lactancia en condiciones adecuadas.

Que se inicie desde el Ayuntamiento un programa de apoyo a la lactancia materna, estudiando la implantación de espacios para la lactancia y atención de bebés en espacios y/o dependencias municipales, y acompañándolo de una campaña de adhesión de establecimientos y entidades privadas que ofrezcan estos espacios o que faciliten la lactancia en sus locales.

Que se realiza una campaña de difusión en la web, redes sociales y medios de comunicación locales de los espacios para lactancia y atención a bebés que se creen y existan en el municipio.”

En el debate se acuerda modificar la parte dispositiva de la moción, con la modificación de la parte resolutive en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Que se atienda la petición vecinal y se plantee en el Recinto Ferial una reserva de espacio para la lactancia y atención del bebé, complementando con ello las instalaciones y servicios que se ofrecen en las Fiestas Locales, permitiendo a las familias una lactancia en las condiciones más adecuadas posible.

**SEGUNDO:** Que se inicie desde el Ayuntamiento un programa de apoyo a la lactancia materna llevando a cabo una campaña de difusión en la web, redes sociales y medios de comunicación sobre los beneficios de la lactancia materna y del hecho natural de poder llevarlo a cabo en público, en cualquier lugar, promocionando y visualizando la reivindicación de muchas mujeres de que la propia ciudad o el propio municipio sea la sala de lactancia.

Modificada en los términos indicados, la moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Rojas: Lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. Guzmán: Manifiesta que no tiene clara la moción y que tienen otra forma de entender el asunto. Cree que no se debe fomentar de llegar a lugares no adecuados a un bebé. Dar el pecho, tiene derecho la mujer a hacerlo en cualquier sitio.



Entiende que lo que piden es un lugar tranquilo y la feria no es el lugar. Cree que la moción debe estar realizada de otra manera, argumentando sus razones. Piensa que se queda corta.

Sra. Luque: Está a favor de la lactancia materna. Tiene muchas dudas. Se ha argumentado y ha preguntado a las mujeres, las cuales han contestados que no lo ve adecuado en lugares especiales, que no pasa nada hacerlo en el momento y lugar que quieran.

Comenta que poner un espacio no garantiza tranquilidad ni lugar cómodo e idóneo. Apuesta por una lactancia libre, es un hecho natural y se puede hacer en cualquier espacio. Esta debe ser la reivindicación.

Sr. González Agüera: Comenta que la moción está presentada con buena intención, pero cada cual debe ser consciente y consecuente con lo que hace. El voto será abstención por ser una moción abierta y no concreta en nada.

Sr. Rojas: Contesta a IU que es una petición que parte de mujeres de Coín. Piensa que lo mas bonito y natural es dar el pecho en cualquier espacio. Igualmente entiende que muchas mujeres quieren un poco de privacidad, no solo en la feria, sino en cualquier espacio público, cree que se debe ofrecer.

Sra. Guzmán: Piensa que es un tema complicado, pero está a favor de una lactancia tranquila y en cualquier espacio.

Sra. Luque: Propone un cambio en la moción para poder aprobarla, sería:

1.- Que se atienda la petición vecinal y se plantee en el Recinto Ferial una reserva de espacio para la lactancia y atención del bebé, complementando con ello las instalaciones y servicios que se ofrecen en las Fiestas Locales, permitiendo a las familias una lactancia en las condiciones mas adecuadas posible.

----- Aquí se puede plantear que las casetas de colectivos se comprometan a dejar un espacio en cada una de ellas para estos menesteres. Hay que potenciar la naturalidad.

2.- Que se inicie desde el Ayuntamiento un programa de apoyo a la lactancia materna llevando a cabo una campaña de difusión en la web, redes sociales y medios de comunicación sobre los beneficios de la lactancia materna y del hecho natural de poder llevarlo a cabo en público, en cualquier lugar, promocionando y visualizando la reivindicación de muchas mujeres de que la propia ciudad o el propio municipio sea la sala de lactancia.

Sr. González Agüera: Comparte la visión del Sr. Rojas y apoya la moción tal como quede.

Sra. Luque: Repite los puntos de la moción.

#### **170525.09.-. ASUNTOS DE URGENCIA**

NO HAY

#### **170525.10 RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **Respuestas a las preguntas del pleno anterior**

Sr. Alcalde: De la sesión anterior solo quedó una pregunta por contestar, que es la referida, la planteada por la Sra. Macías, que es sobre el cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad de la creación de los huertos urbanos. Sr. Lucena tiene usted la palabra para responder como va, en que estado se encuentra el cumplimiento de esta moción.

Sr. Lucena: Se está trabajando en ello pero no va al ritmo tan rápido que todo el mundo deseamos, pero se está trabajando en ello. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, espero que en próximas fechas podamos decir algo mas concreto, para conseguir la satisfacción de la persona que hace la pregunta.



### Ruegos y preguntas

Sr. Pirzl:

**(Ruego)** Rogaría al Equipo de Gobierno que se uniesen a la iniciativa del Ayuntamiento de Málaga para suspender y no cobrar las plusvalías en la venta negativa de un inmueble.

Sr. Alcalde:

**(Respuesta)** No podemos suspenderlo de manera inmediata, puesto que tenemos que contar con los informes que ya se han encargado al área económica y al área del Patronato Provincial de Recaudación, que es el Ente que tiene la gestión transferida de la gestión y cobro de los impuestos y tasas municipales. Le adelanto que hemos encargado los informes técnicos al área económica y patronato de recaudación, con el fin de que nos aconsejen de cuáles son los pasos a dar. En cualquier caso, esto conlleva una reforma legislativa, el Gobierno en el Parlamento tiene que hacer una reforma de la Ley, puesto que no contempla ésta circunstancia que los tribunales han venido a pronunciar. Una vez obren en nuestro poder esos informes, se suspenderán, aunque fueran de manera cautelar, porque si después hay que devolverlo lo mejor es no cobrarlo, pero permítanos que esperemos a que se nos entreguen esos informes antes de tomar una decisión inmediata. En cualquier caso, se tomará a la vista de lo que se diga en éstos informes.

Sr. González Agüera: Me sumo a la petición de Ralf, de ayudar a calcular si hay que pagar la plusvalía o no. Me sumo a esa petición, por lo menos calcular si tiene que pagar, o no, lo antes posible.

**(Ruego)** Por otro lado tenemos aquí una petición de un grupo de vecinos que cuenta con 3.200 firmas, ya sabrán a que me refiero, para canalizar el río de la Villa, ubicado desde la C/ Antequera hasta el colegio Carazony, por higiene. Aquí hay unas fotografías, que se ve, son fotografías tomadas por detrás de la harinera Bermúdez que no se ven desde la calle, pero que se ve que se está vertiendo suciedad al río de la Villa. Esto ya viene pasando desde hace un año, un par de años, como sabrán, es que está, que hay un atoro, que están mal los tubos y demás, entonces los vecinos dicen que llegado el calor ya no paran, allí no se puede parar, se han puesto mosquiteras, etc., pero dice que es mejor bajar directamente las persianas o las ventanas, para no oler.

El ruego es como se encuentra la situación; si esta obra la va a acometer el Ayuntamiento; si se va a acometer, etc., etc.

Sr. Alcalde: Le damos cumplida información de todos estos planteamientos. A ver, el Sr. Santos.

Sr. Santos Becerra: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues igualmente que antes, pedir disculpas a todos aquellos vecinos/as que están en este entorno que usted ha citado, es justo aquí al lado.

**(Contestación)** Vamos a ver, como bien ha dicho el Alcalde, esta situación no es que lleve hace un año o hace dos; es una situación que se da casi desde la construcción de ese colector que viene a recoger todas las aguas residuales, vertidas desde toda esta parte del municipio, que pasaban a través de los distintos colectores y que en su tramo principal discurre por el lateral del río de la Villa. Al igual el Ayuntamiento hizo varias actuaciones, entre ellos, construir dos edificios que es el actual colegio Carazony, pues modificando el trazado. Después Emprovima hizo otro edificio, después una empresa de Coín, una constructora hizo otro edificio, y ha sufrido una serie de trazados, lo cual, cuando viene a desembocar antes de entrar lo que es al túnel o el embovedado de lo que conocemos todos por el río Bajo, pues ahí, como usted bien ha mostrado se ven unos pozos donde brota el agua, en definitiva, donde está enterrado. Bien, ¿que hemos hecho nosotros desde el Equipo de Gobierno, al igual que lo hacíamos en la Oposición y convencido de que el anterior Equipo de Gobierno a nosotros, ha hecho? Pues reclamar. Primero financiación a la Junta de Andalucía, porque ellos fueron los que lo construyeron y dirigieron esa obra, de hecho, tanto el Alcalde como los distintos Concejales y yo mismo, hemos tenido visitas allí, in situ, con los Técnicos Municipales y con los Técnicos de la Junta de Andalucía, los cuales han conocido aquello de primera mano al igual que otras zonas del Municipio que tengo aquí, que le podía estar relatando. Si el Alcalde me permite, por ejemplo, como es ésta, que se encuentra justo detrás de lo que es la pista de Skey, o la zona del vivero, o el polígono la Inmaculada, como queramos llamarlo, que también viene, pues a ocasionar multitudes de problemas con su rotura.

En definitiva, la tubería que recoge las aguas residuales está rota y que vierte sobre el río. Otro tema diferente es, si nosotros desde el PP estamos dispuestos a un entorno que mañana puede ser un paso fluvial, lo embovedamos, al menos ese en concreto. No olvidemos que si las aguas residuales no fuesen por ese río, no



tendríamos ese problema y aquello podría ser un poseo público, libre, donde podrían todos los vecinos de allí, de aquella zona y los que nos visitasen, pues transcurrir por allí.

Si usted pasa por allí ahora, verá como hace unos pocos días, la máquina que normalmente tiene el Ayuntamiento trabajando ha hecho un nuevo acceso, ¿para qué? Primero para poder acceder a esa zona tanto por los Técnicos Municipales como por los Técnicos que vengan de los distintos Organismos, y que incluso el Diputado D. Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues igualmente que antes, pedir disculpas a todos aquellos vecinos/as que están en este entorno que usted ha citado, es justo aquí al lado.

Cristóbal Ortega Urbano está trayendo otros Diputados de las distintas Áreas con el fin de obtener financiación, pero la reparación que llevaría el sustituir esa canalización no es cuestión de 1.000€, 10.000 o 30.000€. ya le digo, son actuaciones importantes que se están realizando los proyectos oportunos, como puede ser este que ya le digo que está aquí, donde se ve una actuación aproximada de 60.000€, que ya está el proyecto hecho y que ahora tendremos que buscar desde el Equipo de Gobierno financiación, y que nosotros desde el Equipo de Gobierno, al igual que otros Equipos de Gobierno, han puesto en conocimiento de la Junta de Andalucía y siempre la Junta de Andalucía me ha dicho "no hay dinero". De hecho, el último Técnico que vino, que ya no está en el cargo, cuando llegó allí y vio, después de hora y media de visita, el estado en que se encontraba, dice, Juan Carlos no me lleves más a ver más sitios, porque ya de lo que he visto no hay financiación, y para que vamos a seguir viendo; si yo la verdad es que os creo, pero para que vamos a seguir viendo más lugares si es que no hay dinero.

Porque nuestro miedo, y permítame Sr. Alcalde, nuestro miedo es que el día de mañana, cuando exista una depuradora, cuando ya existan 15 km. de tubería, el vertido de aguas residuales a través del saneamiento integral en el punto de captación, en el Arroyo mortaja sea cero.

Todos nosotros le hemos manifestado eso a la Junta. ¿Que puede llegar a ocurrir? Se puede construir la depuradora, 15 km. de tubería y que el Ayuntamiento, que no tiene capacidad económica, no haya puesto en servicio en su totalidad ese colector de agrupación de vertidos y que pondría fin, al menos en esta zona, a los problemas que están recibiendo hoy día. Esto no quiere decir que nosotros justifiquemos, no. Vamos a seguir trabajando, como digo, en mejorar la situación que se mantiene en esa, al igual que en otros lugares, donde está la canalización rota y donde constante estamos yendo a visitarlas y hacer actuaciones puntuales que en la medida de lo posible permiten seguir conociendo y que vengan Técnicos de las distintas Administraciones buscando financiación y que la actuación sea una realidad inminente. Gracias.

Sr. González Agüera: Si, gracias. Seguiremos preguntando más adelante a ver cómo van las actuaciones en ese respecto.

**(Ruego)** Otra petición que tenemos de los vecinos es la, en la C/ Molinos y en el Barrio, en la zona peatonal del Barrio que llega a la Plaza de Andalucía, hay cables sueltos, caídos, casi a una altura donde pueden vándalos tirar de ellos y realizar actuaciones peligrosas. Lo que se pide, que a esos cables se le pongan presillas altas para que no esté a la altura de personas ingratas que la puedan manipular y romper.

**(Ruego)** Y por último, otra petición que tenemos es las losas del Compás, que algunas están sueltas y ya ha habido personas mayores que han estado a punto de caerse y demás. Si se puede hacer una pequeña actuación, que es pegar las losas que están sueltas en el Compás y demás. Nada mas.

Sr. Alcalde:

**(Contestación)** Si, es una vieja reivindicación porque ya hace tiempo también que la, vas andando y parece que vas taconeando en determinados puntos. La idea que tenemos entre manos, si no se pudiera solventar antes, es con la acometida de la reforma de la Calle de La Feria, cuando llegue a ese punto de encuentro, poder con lo mismo; aquello de la economía de escala, ya que están allí, pues intentar fijar, realmente es fijar determinadas losas que están sueltas y habrá que fijarlas. Por lo tanto, esas son las previsiones. Si podemos hacerlo antes, pues mucho mejor, porque sabemos que es una zona de mucho tránsito, sobre todo de personas mayores que acuden a la parroquia de San Juan por el Compás. Si podemos hacerla antes, mejor y si no, en cualquier caso con la obra de la calle de La Feria ya teníamos pensado de acometerlo.

Sra. Macías:

**(Pregunta)** Si, preguntar que procedimiento se está siguiendo en relación a la concesión de las pistas de pádel de Sierra Gorda, que se había preguntado en el Pleno anterior, porque parecía que no se estaba pagando el canon y no se había terminado de construir lo que se comprometieron.





**(Pregunta)** otro es preguntar si hay algún proyecto para las viviendas de la calle del instituto, que están en mal estado.

**(Pregunta)** Si en tercer lugar, pedir que se cuide la limpieza de los jardines del Nacimiento, con un adecentamiento de la zona de uno de los lugares mas bonitos que tenemos para el esparcimiento de las familias.

Sr. Alcalde: contestamos en la próxima, porque no tenemos los datos concretos sobre las dos preguntas que ha formulado.

**(Respuesta)** Bueno, sobre la primera, las pistas de pádel, si es cierto que se han girado las liquidaciones, creo que la última la pagó en periodo voluntario, la han pagado y otras que habían mas atrasadas se han girado liquidaciones desde el Area Económica, pero se lo confirmamos en la próxima sesión.

**(Respuesta)** y respecto a las casas de Urbano Pineda, me pregunta usted de las casas abandonadas de Urbano Pineda. Esas casas, por desgracia, están ocupadas, entonces en todas aquellas en las que pudiéramos ir disponiendo de ellas, la intención de este Equipo de Gobierno, es cuanto antes hacer una actuación de demolición de las mismas, con el fin, con un doble fin. En primer lugar preservar la seguridad de los viandantes porque son casas que están en muy mal estado y segundo crear, si el espacio lo determina, zona de aparcamiento, que son muy necesarios tener en esa zona. Entonces, la idea es que si, tan pronto podamos recuperarla, que se está haciendo, yo creo que ya lo dije hace algunos meses una labor desde el Area Jurídica y el Area de Bienestar social, porque son personas que carecen de recursos como para mantener una vivienda propia; desde el Area Jurídica y desde el Area de Bienestar Social se está intentando recuperar la posesión de esas viviendas en mal estado, con el fin como ya digo de proceder a su demolición.

**(Respuesta)** y lo de la limpieza, pues tomamos nota.

Sra. Guzmán:

**(Ruego)** Rogamos se proceda al desbroce del solar próximo al Carazony nuevo, que ya está muy alta la hierba de nuevo y además está seca con el consiguiente peligro de incendio.

También nos han pedido vecinos/as de la Plaza de San Sebastián, que al bajar la cuesta hacia abajo, ya en el límite con el campo, hay una finca que tiene una cadena, por lo que deducimos que es privada, que también tiene hierba seca y bastante alta en un sitio que está lindando con las casas, entonces rogamos que se le pida a esos propietarios que desbrocen esa zona, también por el peligro de incendio.

Sr. Alcalde: Esas cuestiones, si me permite, el Concejal de Salud, Sanidad, tiene algo que decir.

Sr. Lucena:

**(Respuesta)** se le está mandando una notificación a todos los propietarios, incluso algunos de ellos hemos hablado verbalmente; por ejemplo, en la Avda. Alcalde Salvador González, un triangulito que hay ahí, se ha hablado con los propietarios y van a proceder a limpiarlo cuanto antes, porque también hemos comentado, con la celebración del Coincierto, esa zona puede correr peligro de que algún desalmado eche una colilla y se produzca un incendio. En conversaciones mantenidas la semana pasada con ellos, dicen que van a intentar limpiarlo en esta semana.

Y referente al resto, todas aquellas zonas y solares, pues se les está mandando un comunicado a los propietarios para que se produzca y haga la limpieza lo antes posible. Un ejemplo claro puede ser pasando la Urb. Miravalle, el solar grande que hay allí, ya se ha procedido a su limpieza y poco a poco se van limpiando aquellas parcelas que no están urbanizadas.

Sra. Guzmán:

**(Ruego)** Los vecinos/as del camino de la Carreta, nos vuelven a insistir en que el camino está bastante mal. Ya lo preguntamos también hace tiempo a instancia de estos vecinos. Ese es verdad que es un camino bastante transitado, aunque está intransitable actualmente. Hay muchas viviendas allí, pero además hay muchas fincas que sacan sus productos agrícolas para venderlos. Nos ruegan encarecidamente que preguntemos si se va a arreglar y cuando aproximadamente se va a arreglar.

Sr. Alcalde: Le damos la última noticia porque ha sido muy reciente, en la última semana. Sr. González.



Sr. González García:

**(Respuesta)** La idea es de que en los próximos días, ya hemos tenido contacto con las tres empresas y la decisión ya está tomada con el tema de los trámites administrativos del contrato que hay que hacerle a la empresa por motivo de las cantidades de dinero que tenemos que disponer y calculo que más o menos en una semana estaremos dispuestos a empezar esa obra y dejar eso bien, como tiene que estar ese camino.

Sra. Guzmán: Muchas gracias, esperemos que sea así, la noticia va a ser un alivio para los vecinos de allí.

**(Ruego)** Rogamos que se incida todavía más, ya no sabemos cómo, quizás, a lo mejor poniendo más multas, porque no bata con los anuncios que se están haciendo en Canal Coín sobre la caca de los perros. El otro día se cayó un hombre en la Alameda, resbalándose y la verdad que se hizo bastante daño, entonces insistir más; en la Alameda es un sitio donde están siempre los niños jugando, entonces a ver como se hace, de las vigilancias, las multas o incidir a ver cómo se puede solucionar eso.

**(Ruego)** Rogamos también cuando sea posible se pinten determinados pasos de peatones que están muy borrados ya, por ejemplo, la zona del bar García y hay algunos más que hemos podido detectar que apenas se ve.

**(Ruego)** Y por último, respecto a las plusvalías, he creído entender, estaba un poco despistada, pero he creído entender que Ralf ha hablado así, de cuando se va a hacer lo de la devolución por parte del Ayuntamiento. Nosotros rogamos que desde el Ayuntamiento se estudien las formas de instar para que cuando eso ocurra, lo devuelva Haciendo, el Ministerio de Hacienda y no los Ayuntamientos, ya que en definitiva el artículo de la Ley de las Haciendas Locales que era inconstitucional no lo ha hecho los Ayuntamientos; es decir, es un artículo que estaba mal, que era inconstitucional y que lo ha hecho el Ministerio de Hacienda, entonces pues a lo mejor empezar a estudiar la forma en la que no lo tenga que devolver el Ayuntamiento, sino a quien le correspondería devolverlo.

Sr. Alcalde:

**(Respuesta)** Bien, como digo, eso es un tema candente y de actualidad y que tendrá mucho recorrido, puesto que efectivamente al declararse por parte del Tribunal Constitucional la inconstitucionalidad de determinado artículo del Real Decreto de la Ley de Haciendas Locales, si cabe una reforma legislativa para suprimir ese artículo.

Málaga ¿Qué ha hecho?, la noticia de Gestitran, Málaga no está dentro del Patronato Provincial de Recaudación, tiene su propia agencia de recaudación y gestión de impuesto. Málaga lo que ha hecho como medida preventiva es suspender aquel impuesto sobre incremento, es curioso, sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana que no tiene incremento. Es que el impuesto es el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocida popularmente como plusvalía. Bien. De manera cautelar lo que ha hecho es suspender las liquidaciones que a primera fase, a voz de pronto puede suponer que no ha habido un incremento patrimonial en la transmisión producida.

Naturalmente la idea que propone la Portavoz de IU es magnífica, que lo pagara el Ministerio, eso sería ideal, pero no podemos olvidar que la recaudación ha recaído en las arcas municipales, entonces sería un enriquecimiento injusto por parte de los ayuntamientos y bueno, no creo que ningún Juez esté dispuesto a darnos la razón si entabláramos esa contienda judicial. Lo que si es cierto que es una reforma legislativa que llevará consigo la supresión de determinados artículos y que tendremos que acomodarnos a esa nueva legislación. Claro, si ahora decimos los últimos cuatro, aquellos que se hayan liquidado de manera incorrecta o de manera distinta a lo que propone la sentencia del constitucional, habrá que devolverlo, ahí es donde "veremos a ver". Aquí en Coín, realmente, no ha habido muchos ingresos por tema de plusvalía, aunque se ha incrementado en los últimos años debido a la crisis y eso, no ha habido mucho, pero en cualquier caso, aquellos que haya habido, pues habrá que hacerle frente y proceder a su expediente de devolución de ingresos indebidos y devolvérselo a sus propietarios, sus titulares.

Sra. Puertas:

**(Ruego)** Por parte de vecinos de la zona del Rodeo hay quejas sobre las plantas, setos, enredaderas que salen hacia fuera, llegan a tapar parte de la acera y eso implica que los viandantes se tengan que bajar de la acera con el consiguiente peligro, entonces pide que a quien corresponda, que notifique a estos vecinos para que corten, poden o como corresponda.

**(Ruego)** Por otro lado, las actividades que se están realizando en la piscina con los alumnos de los colegios se están quejando los padres de que solamente hay dos monitores, parece ser, para grupos de entre 30 y 40



niños. Piden, si es posible, para próximas actividades que se hagan, que hallan más monitores, sobre todo para la seguridad de os niños.

Sr. Alcalde:

**(Respuesta)** Bueno, tomamos nota. Lo vemos y ya está. Si si, la piscina cubierta, porque dentro de poco será la descubierta, porque ya empiezan las actividades dentro de poco en la descubierta, la de verano. Bien, le trasladaremos esa petición al Agente del Area de Deporta y ya está, que lo tenga en cuenta.

Sra. Vargas:

**(Ruego)** Tengo un ruego que los vecinos me hacen llegar, que a ver si pueden pasarse o máquinas o lo correspondiente para arreglar los caminos o carriles de los partidos de Puerto Falso y Llano Comisario, porque su estado está muy lamentable; como veis están los charcos y socavones y los mallazos o los hierros, como veis están fuera y hace mucho daño a los vehículos y a su circulación, que está en muy malas condiciones los caminos y ahora son muy frecuentes porque se va muchísima gente al campo. Entonces, en la medida de lo posible se arregle. Gracias.

Sr. Alcalde:

**(Respuesta)** Vamos a ver. Nosotros lo tenemos solicitado, se lo digo para su información, de todas formas tendremos que acometerlo, sino, con recursos propios. Tenemos solicitado una subvención a la Diputación Provincial de Málaga de 75.000€, con el fin de llevar a cabo el arreglo y reparación de multitud de caminos en el ámbito rural. Espero, si para la comisión de evaluación de subvenciones; que el Grupo Socialista las apoye, porque el Grupo Popular las apoyaría, y si es así ya le daré cuenta a ustedes para que hablen con sus compañeros de Málaga y apoyen esa subvención con el fin de reparar los caminos rurales.

En cualquier caso, vamos a adoptar como medida el ir acometiendo trabajos en distintos caminos que ya no soportan más la situación y ahora con la venida estival el verano hay más tránsito y visita al ambiente rural, a la huerta y vamos a acometer algunos como el que le ha comentado el Concejal de caminos, con recursos propios, pero lo que no podemos es arreglar todos los caminos rurales que hay en Coín, porque es que no hay dinero para eso. Por lo tanto son ayudas de la Diputación como lo ha hecho en otras ocasiones bien, y si no, tendremos que buscar otra línea de financiación.

Sra. López Carrasco:

**(Ruego)** Yo quería hacer un ruego, y era en relación al evento musical de Coinviviendo del pasado viernes 19. En primer lugar yo quería dar la enhorabuena por el gran éxito y la acogida que tuvo, al Equipo de Gobierno, a las AMPAS, a los Colegios, a la Concejalía de Educación, que nos consta que fue todo un éxito y que estuvo genial. Pero también es cierto que nos gustaría hacer un ruego, una apreciación, o bien que se estudie la viabilidad, y es que en un evento de estas características en la que el centro del pueblo se corta un día laborable, pues entendemos y creemos también que es necesario que para las próximas veces se estudie la fórmula de que por lo menos se pueda acceder al pueblo para dejar el coche en el parking o bien, por ejemplo, por Bartolomé Abelenda para abajo y que entre en la entrada del parking Andalucía o bien en la Plaza de la Villa, pues mas que nada para los vecinos que puedan aparcar cómodamente, puedan disfrutar del evento, puedan hacer sus compras, ir a bancos, en definitiva miles de gestiones. Que nos consta que muchísimos vecinos se vieron impedidos de hacer sus cosas por no poder dejar el coche en las afueras.

Sra. López Ballesteros:

**(Repuesta)** En primer lugar, gracias por los agradecimientos y demás; si es verdad que fue todo un éxito. Decir que este evento se ha hecho después de 4 años y el tramo es de 9 de la mañana a 2 de la tarde, en un viernes por la mañana; se hace en ese horario, porque? Bueno pues se hace en ese horario porque es el horario escolar y nosotros si habíamos hablado, que no ha sido una decisión no solamente ni del Ayuntamiento, ni de los cuerpos de seguridad, que por supuesto nosotros seguimos sus indicaciones, sino de toda la comunidad educativa participante, es que tenía que premiar por encima de todo, era la seguridad de los alumnos. Estamos hablando de 5.000 alumnos, de 5.000 niños y niñas que iban desde 3 años. Entonces en todo momento si que se dejó acceso pues a lo que era los servicios de emergencia porque a parte, desde la policía, que quiero felicitar que se hizo una campaña muy fuerte de información que llevaban mas de 15 días haciendo una campaña fuerte de información; pero ese día todo el mundo que estaba en Coín pudo ver el despliegue que teníamos de Policía, Guardia Civil, de Protección Civil, e intentaban en la medida de lo posible pues dejar los accesos, pues de acceder a lo que era tipo de urgencia, servicios públicos como eran taxis y demás. Ahora eso si lo tenían claro en el momento que venían una avalancha de niños, porque en ciertos tramos eran cambios desde luego ahí no podíamos correr ni el mas mínimo riesgo. Yo que estaba sentada en la Plaza de la Villa viendo una de las actuaciones, y si podíamos ver que de vez en cuando accedían coches. Pedimos perdón



porque sabemos que muchas cocheras del centro del pueblo como la de la Plaza del Pescado, pues no pudieron acceder sus vecinos hasta última hora, pero lo que premiaba en este día era ante todo la seguridad de todos los escolares, mas todo el que participaba. Pero en horas concretas y en momentos concretos se intentaba por parte de los Cuerpos de Seguridad intentar dad. Pido disculpas porque sabemos que es una mañana complicada, pero también era una mañana que yo creo que ha tenido una repercusión grandísima a nivel de Coín, a nivel de redes sociales, a nivel turístico, que vinieron muchísimas personas de fuera y bueno pues intentaremos para otras ediciones paliar esos problemillas que haya podido haber con el tráfico.

Sra. López Carrasco:

**(Réplica)** Muchas gracias. Aquí lo que prima por supuesto es la seguridad de los menores, no hay ninguna duda, no vamos a ponernos en contra de eso, al contrario. Pero si claro que es verdad que mucha gente de Coín se enteró, pero muchos foráneos pues no, entonces pues venían a bancos y yo estoy trasladando pues aquí las quejas que me han llegado y nada pues tengo que decirlo. Entonces pues nada, pues si se puede habilitar algunas zonas para aparcar fuero de lo que es el casco urbano, no se como, ni donde, pero bueno, eso ya para la próxima se vería. Pues nada mas y muchas gracias.

Sr. Rojas:

**(Pregunta)** En Primer lugar preguntar por una moción de febrero de 2016, la de la creación de parques caninos ¿si se ha hecho alguna gestión mas? ¿si se ha avanzado sobre este tema?.

Sr. Santos Becerra:

**(Respuesta)** Parece que usted le ha leído el pensamiento a los Técnicos Municipales, a los representantes del colectivo canino y a mi mismo.

Ayer mismo estuvimos en una de las parcelas municipales conociendo el terreno y decidiendo que elementos son los mas adecuados que se iban a implantar y en los próximos meses pues se hará realidad. Informo un poco que el lugar decidido y que ven tanto los Técnicos Municipales y nosotros compartimos desde el Equipo de Gobierno y al mismo tiempo el colectivo, es la zona de la urbanización o barriada Félix Rodríguez de la Fuente, en el conjunto donde están las instalaciones deportivas y las distintas parcelas ya ocupadas y algunas que quedan sin ocupar por distintos colectivos; al final del todo, justo al lado de la pista deportiva hay una zona que se recuperó y que se plantaron los ficus, algunos de ellos de los que se extrajeron de la obra de la Avda. España y que allí entendemos pues que se puede dar las condiciones ideales para que sea el primer parque canino en nuestro municipio y teniendo en cuenta también que está cerca también de lo que es el casco urbano, no, porque bajaríamos lo que le llamamos el callejón de saladilla o propiamente de la misma barriada. Empezaríamos con ese y ya, teniendo en cuenta también que es una inversión importante, porque ya los elementos no son baratos. Entonces todo el material que se va a poner pues se pondrá homologado, etc., etc.

Pues ya digo, ayer mismo estuvimos allí in situ tanto los técnicos municipales, el responsable del colectivo y yo mismo.

Sr. Rojas: Estupendo, me alegro de que sea así.

**(Ruego)** Después un ruego. Se ha señalizado hoy ya la C/ Pajarera, después de la remodelación; los vecinos de C/ Antequera piden, de C/ Matadero, en la medida de lo posible también vuelvan a pintar los pasos de peatones existentes en esta calle, porque ya hace varios años de que, de la remodelación y prácticamente se encuentran borrados.

**(Ruego)** y otro ruego es en relación a la guardería municipal, que ya varias veces he hecho el ruego de que con la propiedad se hable, pues para adecentar el camino de acceso. Pero es que ahora también, claro, con la primavera las hiervas están cerrando el camino y sobre todo son cardos y hay muchos problemas de los vehículos que se llevan arañazos con los caminos y demás, que también se contacte para que se produzca el desbroce de la zona. Nada mas.

Sra. Agüera:

**(Ruego)** Bueno, voy a hacer un ruego que podríamos haber trasladado como moción y viene dado a que solicitamos que el Ayuntamiento o el Equipo de Gobierno, pues haga cuantas gestiones sean necesarias para iniciar el desarrollo del Area de Oportunidades A&, al que hemos Hecho alusión anteriormente en la moción presentada por el Grupo UPyD.

Sr. Alcalde: le va a informar el Concejal de Urbanismo, porque ya se han iniciado, le va a poner al día el concejal de Urbanismo.



Sra. Agüera: Pues me alegro que se ponga cuanto ante, que tenga las conversaciones pertinentes evidentemente con los propietarios de los terrenos, que son privados y que bueno, pues que se hagan las gestiones que se tengan que hacer tanto con la Junta de Andalucía y demás para que se vaya encaminando y se desarrolle pues esta área de oportunidades que son 1.900.000 m<sup>2</sup> de oportunidades para Coín y para la provincia de Málaga. Muchas gracias.

Sr. Santos Cantos:

**(Respuesta)** En primer lugar le quiero agradecer el ruego, porque antes como no he tenido la segunda intervención, me he quedado sin poder contestarle, entonces me va a venir de maravilla. A ver, el documento. El área de oportunidad, como bien se ha comentado aquí anteriormente, tiene 190 hectáreas, es decir 1.900.000 m<sup>2</sup>, está dentro del POTAUM como una zona en la que potencialmente se puede desarrollar para ese uso logístico e industrial, pero que a todos los efectos, a día de hoy es un suelo no urbanizable.

Dentro de ese 1.900.000 m<sup>2</sup>, ya existen tres sectores que están desarrollados, dos ellos con carácter industrial y hay otro que entra un poco en conflicto con esta área de oportunidad, que tiene carácter residencial. Estos tres sectores ya están desarrollados por nuestro Plan General, con su plan parcial aprobado y realmente con un proyecto de reparcelación y de urbanización pues prácticamente podrían, en cuestión de seis meses, empezar las máquinas a trabajar y empezar a construirse. En cualquier caso, estos terrenos como digo ya están desarrollados, pero efectivamente hay muchos mas metros por desarrollar y que, bueno, todo, estas 190 hectáreas están en manos privadas y que, bueno, en principio, según plantea el Plan General, pues es potestad de estos propietarios de desarrollar urbanísticamente todos estos sectores.

Viendo que ni los suelos estos que hemos dicho anteriormente, estos tres sectores que están desarrollados terminan por desarrollarse de manera voluntaria por parte de los propietarios y el resto tampoco se está desarrollando de manera voluntaria por parte de los propietarios de estos terrenos pues este Ayuntamiento está teniendo conversaciones con muchos de los propietarios, para no desarrollar el área de oportunidad al completo, porque desarrollar 1.900.000 m<sup>2</sup> es muy complicado, porque estamos hablando de cerca de 80 propietarios, es prácticamente imposible ponerlos de acuerdo a todos, pero si estamos planteando hacerlo por fases.

Inicialmente vamos a intentar plantear, ya que si miramos desde la rotonda de la venta Platero hasta Casapalma, todo lo que está a mano derecha, es decir, la parte donde está el desguace, ahí es donde está esos tres sectores como ya digo, que comenté anteriormente están medio desarrollados, o prácticamente desarrollados a nivel de planeamiento. Yo me refiero a la parte izquierda, es decir, todo lo que está detrás del vivero Agroazahar hacia atrás. Ahí hay una serie de propietarios, hay parcelas que son bastante grandes y lo que estamos realizando a día de hoy es precisamente eso, vamos a intentar fomentar el desarrollo de esa parte en el que podemos estar hablando de unos cerca de 500.000 m<sup>2</sup> y que por lo tanto vendría a dar solución en gran parte a lo que estamos hablando. Eso no quita que la otra parte de la carretera, la parte derecha donde está el desguace, estamos de alguna forma instando a sus propietarios que ya han medido, desarrollado urbanísticamente aquello para que ya de una vez por todas pues lo terminen de desarrollar.

Pero como digo, está en marcha, el problema es que está en manos privadas, y que bueno, podríamos entrar por cooperación. Quizás, quizás no, esa es una solución que tenemos ahora mismo encima de la mesa, pero nos gustaría que fuera por el método de compensación, que es el mas idóneo, pero ya le digo que estamos encima de la mesa, está la posibilidad de desarrollarlo por cooperación, que es una manera de ejecución forzosa que tiene este Ayuntamiento para desarrollar el planeamiento urbanístico.

Sra. Agüera: pues muchas gracias Francisco. Bueno, gracias a este ruego que hacemos, porque al menos nos hemos enterado que ya se han empezado esas negociaciones que creo que muchos ciudadanos/as, y al menos, nosotros como Corporación Municipal o parte de la Oposición, pues no teníamos constancia de la misma.

**(Pregunta)** Por otro lado, quería preguntar a ver si, ¿el Ayuntamiento de Coín tenemos o poseemos unas ordenanzas reguladoras de espacios públicos o de uso de convivencia ciudadana? ¿no la tenemos como tal?; me explico, sobre todo esto viene dado a la queja de vecinos/as de algunas de las plazas de aquí de la localidad, en concreto me refiero a la Plaza Andalucía, donde bueno, ha habido bastantes altercados; sabemos que allí existen negocios, comercio y demás con el tema del juego para niños/as del balón. Si bien es cierto la plaza esta en dos niveles, la parte de abajo que es donde está el parque infantil y la parte de arriba es donde normalmente juegan a la pelota. Son muchas quejas las que hay, se llama a la Policía, evidentemente si no hay





una ordenanza que regule este tipo de juego, pues poco puede hacer. Pero a lo mejor, yo lanzo desde aquí al Equipo de Gobierno que busque la fórmula o la viabilidad para que en esa parte superior a lo mejor cualquier tipo de red o algo que no impida el juego de los niños/as a la pelota, pero que tampoco perjudique los negocios que se encuentran pues en la parte inferior de la plaza, en la parte baja de la plaza.

Es que por ejemplo, en la Plaza de la Villa si hay un cartel de prohibido jugar a la pelota, entonces, lo que nos dicen estos negocios es porqué en una plazas si se prohíbe y en otras no. Pues si no tenemos esta ordenanza que la regule, por lo menos vamos a ver la posibilidad de mejorar la adecuación para que no afecte o no haya ningún tipo de perjuicio a los viandantes y a las personas que pasan por allí.

**(Pregunta)** Por otro lado, una pregunta que hago, ¿para cuándo se van a finalizar las obras de remodelación de la rotonda o el óvalo de la Charca? ¿para las próximas elecciones? ¿o estamos esperando el 1 de septiembre que pasa la vuelta ciclista?.

Sr. Alcalde: Ustedes son medio brujos, tanto el Sr. Rojas como Usted.

Sra. Agüera: Para que usted vea, tenemos la bola de cristal.

Sr. Alcalde:

**(Respuesta)** Si si, lo tenemos ya ultimado el proyecto. Se va a pedir, naturalmente, porque asciende el proyecto final a 47.000€+IVA. Se ha pedido presupuesto naturalmente a tres empresas. Están elaborando los mimos y yo estoy casi seguro, casi seguro, yo soy mucho más impaciente que usted, no se crea, yo soy mucho más impaciente, aunque transmita tranquilidad, soy mucho más impaciente que usted. Yo estoy casi convencido de que, pues, de que antes de que acabe el verano, no, antes de que nos vallamos al verano, tiene que estar para agosto como muy tarde. Esas son las indicaciones del ultimátum que yo he dado al personal; porque no es de recibo, no es de recibo; demasiado buenos son ustedes con nosotros, de que esa rotonda no esté hecha ya, no es de recibo, por lo tanto nos entonamos el "mea culpa", no es de recibo y bueno, las cosas hay veces que se atascan, se atascan y esta ha sido una de ellas, lo tenemos que reconocer con toda tranquilidad.

En principio teníamos una idea muy ambiciosa de traer una antigua máquina del tren por el simbolismo de la antigua estación de ferrocarril, eso no fue posible. Luego queríamos hacer allí una especie de tal, que tampoco fue posible y ahora, definitivamente pues se va a hacer otra cosa. En cualquier caso, ya le digo, gracias por su paciencia y espero, espero que antes de irnos a descansar unos días en agosto la rotonda esté terminada.

Sra. Agüera: Nosotros también esperamos que por lo menos esté finalizada, como usted bien dice para agosto y que así, pues los comentarios que se nos trasladan, que nosotros también podemos hacer es que no sea para las próximas elecciones.

**(Pregunta)** Por otro lado, quiero preguntar que ha pasado con el mástil y la bandera que estaba en la Plaza de Andalucía, que allí no se encuentra ¿se ha trasladado a otro sitio? .

Sr. Santos Becerra:

**(Respuesta)** El mástil se retiró porque se le rompió el dispositivo que hay arriba, hemos ido a pedir piezas al fabricante de dicho mástil y hemos tenido que encargar y hemos tenido que encargar al tornero que nos haga las piezas y yo a día de hoy no le puedo decir si ayer mismo se colocó de una vez por todas otra vez ese mástil allí para que permanezca con su bandera de Andalucía. Entonces estamos en instalarlo de un día a otro, lo que pasa que se han dado las circunstancias que no hemos podido repararlo e instalarlo.

Sra. Agüera: Muchas gracias Juan Carlos. Es que los vecinos/as nos preguntaban y no sabían que es lo que había ocurrido, pues le agradezco la información.

**(Ruego)** Y bueno, y hablando de banderas, pues nosotros, desde el Grupo Socialista, pues rogamos que se sustituya la bandera del Mirador de España, que es que resulta que la que hay ahora mismo pues se encuentra en un estado un poco deteriorado y entonces pues le diríamos o le rogamos al Equipo de Gobierno, que al menos se ponga una bandera de las mismas características y dimensiones que las que hay en la Avda. España. Nada ms y muchas gracias.

Sr. Alcalde: lo siento, pero no se puede





Sra. Agüera: ¿por qué no se puede?

Sr. Alcalde:

**(Respuesta)** Técnicamente es imposible, ¿sabe por qué?, porque dobla el mástil, eh!, no, de verdad, no es broma. Es decir, esa bandera es así de pequeña porque el mástil que allí hay, además si veis siempre está hondeando, tiene mucho viento, es una zona en la que ataca mucho el viento. Si le ponemos una bandera mas grande torcería el mástil. Yo se lo pregunté un día al Concejal ¿oye Juan Carlos, esta bandera porque es tan pequeña? Y fue esa la explicación que me dio, o sea, que técnicamente allí es imposible poner una mas grande. Ahora bien, si es técnicamente posible poner una que no esté deteriorada, eso si es técnicamente posible, por lo tanto recogemos el guante y adquirimos una que esté en perfectas condiciones de uso. ¿algo más Sra. Agüera?.

Sra. Agüera: Mínimamente le pedimos eso. Muchas gracias.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado.